

Bogotá D.C.,

Doctor:

LUIS ALBERTO QUINTERO OBANDO

**JUZGADO SESENTA Y CINCO (65) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ – SECCIÓN TERCERA**

E. S. D.

RADICADO: 110013343065-2024-00295-00

MEDIO DE REPARACIÓN DIRECTA

CONTROL:

DEMANDANTE: MIREYA CAROLINA BARAJAS CÓRTES Y OTRAS

**DEMANDADO: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO –
TRANSMILENIO S.A. Y OTROS**

CAMILO ERNESTO FORERO BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.136.882.822 de Bogotá D.C., Subgerente Jurídico de TRANSMILENIO S.A. empleo para el cual fui nombrado en virtud de la Resolución No. 056 del treinta y uno (31) de enero de 2024, posesionado el primero (01) de febrero de 2024, como se evidencia en el acta de posesión No. 012 de la misma fecha, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 6º de la Resolución de delegación de funciones No. 342 del 16 de junio de 2020, suscrita por el Gerente General, para llevar la representación judicial de la **EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.**- Sociedad anónima de carácter comercial con aportes públicos, constituida mediante Escritura Pública No.1528 del 13 de Octubre de 1999 de la Notaría 27 del Círculo de Santa Fe de Bogotá, con Matrícula Mercantil No. 00974583 de la Cámara de Comercio de Bogotá, la cual por la conformación de su capital se encuentra bajo el mismo régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, por medio del presente otorgo poder especial, amplio y suficiente, al abogado **CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.460.352 de Bogotá D.C. y con Tarjeta Profesional número 96623 del Consejo Superior de la Judicatura, para que asuma la representación judicial de la empresa en el proceso 2024-00295 de la referencia, y realice todos los actos que sean necesarios para asumir la personería judicial y llevar a cabo la representación de la Entidad.

El apoderado queda investido de todas las facultades propias del mandato, en particular, las necesarias para la correcta representación de la Empresa en consideración a los rituales y formalidades procesales de los medios de control de Reparación Directa de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

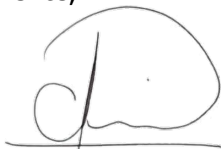
R-DA-005 septiembre de 2024

(CPACA) y el Código General del Proceso entre otras, notificarse del auto que admite demanda, contestación de la demanda, conciliar o no en los términos que instruya el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de TRANSMILENIO S.A., sustituir poder, solicitar pruebas, solicitar nulidades, desistir, presentar los recursos de ley, incidentes, retirar oficios y demás consagradas en el ordenamiento jurídico, de tal suerte que nuncase pueda predicar del apoderado falta o insuficiencia de personería.

Así mismo me permito manifestar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 2213 del 2022, que el correo de notificaciones judiciales del apoderado inscrito en el Registro Nacional de Abogados es carlos.medellin@medellinduran.com y que el correo de notificaciones judiciales de la entidad es notificaciones.judiciales@transmilenio.gov.co

Sírvase Señor Juez reconocer personería al apoderado en los términos del presente mandato y al tenor de lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 mediante el cual se estableció la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptaron medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, al tenor del cual NO se requiere la presentación personal y autenticación ante Notario Público.

Cordialmente,



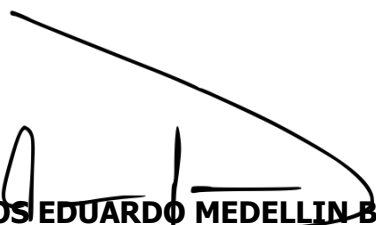
CAMILO ERNESTO FORERO BARRERA

C.C. 1.136.882.822 de Bogotá D.C

Subgerente Jurídico

TRANSMILENIO S.A

Acepto,



CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA

C.C. 19.460.352 de Bogotá D.C.

TP: 96.623 del C.S. de la J.

Correo electrónico: carlos.medellin@medellinduran.com

R-DA-005 septiembre de 2024

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co



25
AÑOS
TRANSMILENIO S. A.

